

## Entre muros y escritos: prácticas de lecto-escritura en los conventos de las órdenes religiosas femeninas en Guadalajara (siglos XVII-XVIII)

## Between Walls and Writings: Literacy practices in the convents of women's religious orders in Guadalajara (17th–18th Centuries)

Paulina Guadalupe Soto Magallanes<sup>1</sup>  
Universidad de Guadalajara

México

sotom.paulina@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-2322-7438>

DOI: 10.32870/rhgc.a4.n7.2.24a

Obra bajo licencia internacional:

Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0



Recibido: 05/09/2023

Revisado: 11/10/2023

Aprobado: 14/11/2023

### Resumen

A través de este trabajo se analizarán las prácticas de lecto-escritura conventuales de las órdenes religiosas de Guadalajara durante el siglo XVII y XVIII. Se realiza un breve estudio histórico de las cinco órdenes femeninas que llegaron con el propósito de evangelizar, destacando que, aunque Guadalajara era la capital de la Nueva Galicia, recibió menos órdenes en comparación con otras ciudades como Puebla o Ciudad de México.

Se resalta cómo lectura y escritura eran parte de la vida al interior de los conventos, al ser prácticas obligadas por las instituciones religiosas a las que cada orden pertenecía, teniendo relación directa a aspectos espirituales y místicos. Sin embargo, a través de estas prácticas de lecto-escritura, se fomentaba la participación de las religiosas en la vida cultural e intelectual, destacando diversas figuras en la escritura.

La finalidad de este trabajo es contribuir a una mejor comprensión de las prácticas de lecto-escritura conventual, investigar las particularidades de estas prácticas en las órdenes establecidas en Guadalajara durante los siglos XVII y XVIII, y reflexionar sobre las razones de su escasa documentación histórica.

**Palabras clave:** lectura conventual, escritura conventual, Guadalajara, Nueva Galicia, siglo XVII y siglo XVIII.

### Abstract

This paper analyses the conventual literacy practices of the religious orders in Guadalajara during the seventeenth and eighteenth centuries. A brief historical study is made of the five female orders that arrived for the purpose of evangelization, highlighting that, although Guadalajara was the capital of Nueva Galicia, it received fewer orders in comparison with other cities such as Puebla or Mexico City. It is highlighted how reading and writing were part of the life inside the convents, as they were obligatory practices for the religious institutions to which each order belonged, being directly related to spiritual and mystical aspects. However, through these reading-writing practices, the participation of nuns in a cultural and intellectual life was encouraged, highlighting various figures in writing. The aim of this paper is to contribute to a better understanding of conventual reading-writing practices, to investigate the particularities of these practices in the orders established in Guadalajara during the seventeenth and eighteenth centuries, and to reflect on the reasons for their scarce historical documentation.

**Key words:** Conventual reading, conventual writing, Guadalajara, New Galicia, 17th and 18th century.

1. Licenciada en Relaciones Internacionales por el Tecnológico de Monterrey, y un semestre de estudios en la Universidad de Uppsala en Suecia. Actualmente maestrante en Gestión y Desarrollo Cultural de la Universidad de Guadalajara. Ha trabajado en la Dirección de Cultura en Guadalajara y en el Instituto Cultural Cabañas. Actualmente labora en la consultora binacional AB Cultural Drivers, evaluando proyectos culturales y educativos. ORCID <https://orcid.org/0009-0002-2322-7438>

## **Introducción**

Durante los siglos XVII y XVIII, con la llegada de los españoles a gran parte del continente americano, surgió el Virreinato de la Nueva España. Como parte de la colonización, diversas órdenes religiosas llegaron al continente a evangelizar y tal fue el caso en Nueva Galicia con su capital en Guadalajara.

Las órdenes que llegaron y se establecieron en la ciudad fueron las dominicas, las carmelitas descalzas, agustinas y capuchinas. Al ser órdenes de claustro, mucha de su vida conventual consistía en sus propias actividades religiosas, pero también en diversas prácticas de lectura y escritura conventual, mismas que serán el enfoque de esta investigación.

Para dicha investigación, se contará con el apoyo historiográfico de diversas fuentes que apoyen en la investigación de la llegada de dichas organizaciones a Guadalajara en los siglos XVII y XVIII, así como para conocer las prácticas de lectura y escritura conventual en diversas congregaciones de la Nueva España y tener nombres de religiosas que destacaron como escritoras de aquella época. Existen pocas escritoras religiosas que sirven como referencia en ese sentido, aunque su legado como autoras ha perdurado y son consideradas figuras destacadas en la literatura.

A continuación, se hará un breve recuento histórico de la llegada de las congregaciones femeninas a Guadalajara, se conocerá más sobre la vida conventual de las religiosas de la Nueva España y se retomarán nombres de religiosas destacadas como escritoras.

Esta investigación busca contribuir al estudio de la vida conventual de las religiosas de Guadalajara y conocer más sobre sus prácticas de lectura y escritura, así como conocer por qué cuando se hablan de escritoras religiosas, se centra en aquellas que residieron en conventos de la Ciudad de México, Puebla, otras ciudades de América e incluso de España. De esta manera, este artículo pretende contribuir al estudio de las religiosas de las que se conoce poco y se habla poco, a pesar de relevancia en la sociedad de Guadalajara en los siglos XVII y XVIII.

## **Llegada de órdenes religiosas a la Nueva España**

Durante el Virreinato de la Nueva España, la presencia de las órdenes religiosas fue de suma importancia para evangelizar y educar a los pueblos indígenas que habían sido conquistados durante la colonización de América en el siglo XVI.

El gobierno español creó las Leyes de Indias, que era la legislación que se utilizaba para regular los territorios conquistados y para ello, era necesario instaurar monasterios que sirvieran para la evangelización y enseñanza. Es así, como el reino de España instauró la llegada de las congregaciones a la Nueva España, siendo las primeras Ordenes de San Francisco y la Orden de Santo Domingo (Thomas, Alcántar y Flores, 2010).

El virreinato tuvo una división política y territorial, dividiéndose en diversos reinos, y uno de ellos fue la Nueva Galicia con su capital en Guadalajara. Considerando que la religión y sus centros de poder, tenían mucho peso en la toma de decisiones, de acuerdo a Gamiño y Juárez (2020), en la Nueva Galicia se instaló un clero secular, representado por un obispo y su cabildo, y un clero regular, formado por todas las órdenes y congregaciones religiosas, tanto masculinas como femeninas, que tenían el objetivo de evangelizar.

Las órdenes de hombres fueron las primeras en arribar a la Nueva España y las congregaciones femeninas posteriormente, con la intención de fundar conventos para evangelizar a través de la educación, aunque no todas las congregaciones femeninas terminaron realizando esa labor.

Según Thomas, Alcántar y Flores (2010), durante los tres siglos que reinó la corona española en la Nueva España, se fundaron aproximadamente 26 monasterios femeninos con un gran predominio en lo que ahora se conoce como la Ciudad de México. Sin embargo en Guadalajara, se fundaron cinco, siendo las siguientes: en 1588 la orden de las Dominicas en el convento de Santa María de Gracia y más tarde en 1722 con el convento de Jesús María, orden que sí se dedicó a la enseñanza en contra parte de las demás congregaciones; en 1690 la orden de las Carmelitas Descalzas y su convento de Santa Teresa de Jesús en honor a su fundadora; en 1720 la orden de las Agustinas con su convento en Santa Mónica; y en 1761, la orden de las capuchinas con su convento Capuchinas (p. 49).

A pesar de que Guadalajara era la capital de la Nueva Galicia y sede tanto de la Real Audiencia como del obispado de la región, no tuvo tantos monasterios como otros espacios, ejemplo la Ciudad de México. Una razón es que se contó con las mismas oportunidades tanto económicas como sociales, repercutiendo en la historia y trascendencia de los conventos de la Nueva España, así como su importancia en aspectos que se mencionarán más adelante como la vida conventual de las mismas congregadas, así como sus prácticas lectoras y escritoras, o lo que se conoce sobre ello.

Cada una de estas congregaciones tuvo su fundación en Guadalajara con varios años de diferencia y eso se debía principalmente a que la construcción de conventos dependía del apoyo y donación de benefactores, ya sea de la propia Iglesia o bien, de personajes laicos pero fieles creyentes que contribuían económicamente para las edificaciones, así como de la licencia real. Además del convento, se construía un templo, por lo que el apoyo económico y del espacio era mayor.

Thomas, Alcántar y Flores (2010), mencionan que las construcciones de los conventos masculinos tenían varias diferencias a las edificaciones de conventos femeninos, pues los femeninos siempre se situaron al interior de las ciudades y se caracterizaron por un enclaustramiento total que es perceptible de manera arquitectónica en muchos templos que fueron construidos durante la época y eran parte de la Nueva España.

La llegada y establecimiento de cada una de las órdenes religiosas en la Nueva España tuvieron gran impacto en la comunidad donde cohabitaban, se entrelaza con la historia de la región y sus particularidades en relación a la política, lo social, cultural y religioso. A pesar de haber sido solamente cinco en comparación a otras ciudades en otras zonas de la Nueva España, estas congregaciones tuvieron un impacto en la sociedad de Guadalajara, ya sea por la vocación de educación o bien, por su espiritualidad.

Por su parte, Guerrero (2017) menciona que la arquitectura generalmente se hacía en dos plantas y se dividía en dos variedades. La primera era de los conventos de las órdenes capuchinas y carmelitas, que contaban con espacios distribuidos al interior del castro, por lo que no se diferenciaban del propio claustro y se encontraba el locutorio, la enfermería, el refectorio, la cocina, las celdas y sala capitular. La segunda variante se encontraba en las órdenes religiosas y tenían los espacios antes mencionados, más la posibilidad de tener plazuela, patios, jardines y hasta cementerios, y hace la comparación de las celdas como pequeñas casas. Cada uno de los edificios, respondía a las singularidades y necesidades que cada orden requería. Si un conjunto conventual se dedicaba a la enseñanza, tenían un patio para sus estudiantes.

Asimismo, el autor dice que la mayoría de los claustros estaban rodeados por arquerías y la portería era la entrada, misma que servía como punto de contacto con el mundo exterior. Es importante resaltar que eran claustros por lo que realmente no tenían contacto con el exterior, así que utilizaban una puerta giratoria para ingresar objetos y productos sin ver al exterior ni ser vistas. Los locutorios eran elementos que les permitían tener contacto por personas fuera del establecimiento, como sus familiares y a partir de una rejilla, podían comunicarse, aunque ésta tenía una cortina para no ser vistas.

Así como ya se comentó anteriormente, cada convento era construido con un templo a su costado. Este templo le daba servicio tanto a la orden religiosa como a las y los fieles, pero dónde las religiosas no eran vistas. Inclusive, el autor menciona que las monjas se confesaban sin que fueran vistas, en unos pequeños espacios llamados crátulas. La arquitectura de los conventos y templos era correspondiente a la vida conventual de las órdenes religiosas y las necesidades religiosas, sociales y políticas de la época, por lo que conocer sobre su edificación es importante para conocer la historia. A continuación, se hará un breve recuento histórico de cada una de estas congregaciones con lo mencionado por Thomas, Alcántar y Flores (2010) y Gamiño y Juárez (2020).

**Convento de Santa María de Gracia:** primer convento de Monjas en Guadalajara, fundado en 1588 con el fin de ser el primer espacio para la vida monástica en la ciudad para mujeres jóvenes, pues anteriormente a su fundación, tenían que trasladarse a Puebla o México. Gracias a las donaciones y dotes que se recibieron, fue considerado el más grande y rico de toda la Nueva Galicia, además de ser el único por años en la región, pues al inicio solamente podían ingresar hijas de españoles y con una posición económica, posteriormente se permitió el ingreso de mestizas. Este convento era de la congregación dominica calzadas, tenían jerarquías sociales y beneficios de acuerdo al dote que aportaban.

**Convento de Santa Teresa de Jesús:** la religiosa y escritora, Santa Teresa de Jesús reformó la orden de las Carmelitas Descalzas, regresándola a sus principios de austeridad y vida contemplativa. Esta orden llegó al continente americano instaurándose primero en Perú, pero legó a México en 1585. Para 1690 se establecieron en Guadalajara con un grupo pequeño de mujeres de clase alta, sin embargo, la congregación fue creciente, pero el número siempre fue limitado.

**Convento de Jesús María:** se construyó como un beaterio-colegio para ser posteriormente un convento dominico. Para aquella época, la vida particular de las religiosas era muy criticada por lo que se apostó por un convento con el precepto de la vida común, bajo un mandado de austeridad. Es así como en 1722 se funda esta congregación con la limitación de 33 monjas de velo y voto.

**Convento de Santa Mónica:** surgió a partir de un beaterio de hermanas recoletas de San Agustín, ya que no había congregación agustina en Guadalajara, pero sí en Puebla y México. Fue fundado en la ciudad de 1720, su gran impulsor fue el jesuita Padre Pimentel, y se limitó a la comunidad de 33 monjas.

**Convento de las Capuchinas:** el primer convento capuchino llegó a la Nueva Galicia hasta el siglo XVIII, primero a Lagos de Moreno y posteriormente, en 1761 a Guadalajara, siendo la última congregación en llegar a la ciudad. Su construcción se dio en parte, a una contribución económica de un testamento, así como la tarea de ser para niñas pobres de la ciudad. Esta congregación era de vida común y austera, aunque las privaciones eran mayores a comparación de las otras congregaciones, además vivían de limosnas. Un gran benefactor de este convento fue Fray Antonio Alcalde.

En los conventos de monjas, existieron dos categorías para distinguir el estilo de vida que debía tener la orden a la que se pertenecía, y éstas se dividían entre descalzas o calzadas. Las primeras se caracterizaban por tener vida comunal y de austeridad, compartiendo los espacios en común, incluyendo los dormitorios; mientras que las segundas tenían la posibilidad de realizar actividades de forma privada, inclusive tener su propio dormitorio, con baño propio y hasta bibliotecas, así como tener una vida particular.

De acuerdo a Gamiño y Juárez (2020), las congregaciones femeninas tenían como propósito resguardar a las mujeres y en ese sentido, los claustros gozaron de privilegios en la jerarquía institucional, pues en la gran mayoría de casos, al ingresar a la vida espiritual y religiosa se obtenía un estatus. Por su parte, los colegios también tuvieron importancia educativa y cultural, por ello algunas congregaciones se dedicaron a la enseñanza. Las mismas autoras señalan “ceñirse a la vida religiosa favorecía y estimulaba una formación intelectual y cultural, ya que recibían instrucción en latín, en música y otras artes. Las hijas de Dios y esposas de Cristo reafirmaban desde múltiples elementos su condición privilegiada y eran, en sumo estimadas por la sociedad” (p.51).

En este sentido, Rossi et al. (2008), indican que una de las consecuencias del encierro de las mujeres en los conventos escoltados por una autoridad masculina (confesores, directores espirituales, superiores de la orden, obispos, autoridades civiles o familiares varones) son espacios donde se custodia la virtud en lugar de la santificación. Por ello, en esa época la mujer tenía dos opciones principalmente: el matrimonio o el convento; aunque en ocasiones era también la soltería bajo la tutela de la familia.

Por ello, las autoras enfatizan que la elección de la mayoría de las religiosas no era libre, sino una imposición donde la mujer debía depender del marido, la familia o Dios y para muchas mujeres de la época, la última opción les ofrecía cierta independencia y posibilidad de desarrollo personal e intelectual. Además, las autoras indican que, durante la época, algunas familias tomaban la decisión de ingresar a sus hijas y pagar el dote correspondiente, aunque pudieran pagar a una educadora para que educara a las jóvenes en su propia casa, el convento le proporcionaba la enseñanza de vida piadoso, modales y conocimientos domésticos que no siempre se enseñaban al interior del hogar. Por ello, se consideraba que, si una joven ingresaba a ciertos conventos, le proporcionaría refinamiento y superioridad no solamente a ella, sino también a la familia.

Ya que en muchas congregaciones el ingreso de jóvenes comenzó a ser más por estatus que por espiritualidad, diversas congregaciones retomaban perceptos de austeridad, devoción y vida contemplativa, con la intención de reformar la vida conventual de las religiosas. De la misma manera, estos espacios eran considerados como espacios de contención donde alejaban a las mujeres del pecado y se les daba un sentido de vida, por lo que debían realizar vida comunitaria por y para la sociedad. En este sentido es fundamental diferenciar si una congregación es calzada o descalza, pues las calzadas reflejaban una posición económica, “en sus celdas podían meditar, orar, leer, escribir o hacer labor de manos” (Rossi et al, 2008, p. 36).

### **Prácticas le lecto-escritura conventual**

Para que las prácticas de lectura y escritura pudieran suceder al interior de un convento, tendrían que suceder en aquellas congregaciones que les permitieran tener vida particular dentro del convento. En ese sentido Rossi et al (2008) mencionan que Sor Juana Inés de la Cruz es un ejemplo, pues podía estudiar, escribir y albergar en su celda instrumentos, libros y todo lo necesario para tener una vida privada.

En diversos conventos de Guadalajara se hicieron copias de libros de coro y textos musicales, pues el coro tenía mucha relevancia dentro de la vida conventual; así como tenían una monja que era cronista y hasta contadora, quienes regularmente tenían más estudios. Los autores también indican que los archivos y bibliotecas que estaban en los conventos eran usualmente decorados por ellas mismas con adornos que hacían alusión a temáticas religiosas o de la naturaleza (Thomas, Alcántar y Flores, 2010).

De acuerdo a Loreto (2000), la lecto-escritura tuvo mucho significado en los conventos durante los siglos XVII y XVIII, al considerarse como transferencia de conocimiento, valores y actitudes. La lectura, en su mayoría, era de forma oral y sucedía en el refectorio, lugar donde las religiosas se congregaban para alimentarse. Muchas veces tenían libros donde podían leer mientras comían y donde en ocasiones, como sucedía en el Convento de Santa Mónica en Puebla, existía una religiosa lectora de mesa y semanalmente se turnaban. De acuerdo a la autora, “leer para la comunidad implicaba para la lectora tomar una actitud gestual, moral e intelectual predeterminada” (p.79).

Por su parte, la escritura conventual tenía intenciones religioso y místico, y era un medio de expresión y comunicación en el día a día de muchas religiosas. Por ello que Ruano (2018) menciona que los diversos tipos de escritos en la Nueva España eran principalmente crónicas, epístolas y biografías en una especie de diarios íntimos, también una práctica común era replicar manualmente libros de coro, manuales de tema de hábitos y textos religiosos.

La autora indica que también se tiene conocimiento de algunas obras de teatro y que, de todos los textos, no se escribían con el fin de publicarse, sino que era una forma de expresión de las religiosas, pues en muchas ocasiones su escritura se convertía en íntima al expresar sus miedos, anhelos y sus encuentros espirituales, razón por lo que la mística era un tema de gran importancia para muchas de las monjas escritoras, como bien se sabe de la fundadora de las carmelitas descalzas, Santa Teresa de Jesús y su lectora y también escritora de líricas, Sor Ana de Lobera Torres.

De igual manera, las religiosas expresaban ahí su día a día y anécdotas de su vida conventual, aunque en ocasiones fueran altercados al interior de los conventos donde residían. La autora da el ejemplo de Sor María de Jesús Filipa, quien era parte de la orden franciscana del Convento de San Juan de la Penitencia de Ciudad de México. De acuerdo a Guerrero (2022), los confesores o directores de conciencia tomaron un rol importante en la escritura conventual, pues en muchos casos, eran editores de la producción literaria que se conoce en diversas autoras al ser los destinatarios de sus cartas, quienes les solicitaban los escritos o bien, quienes se adjudicaban la autoría de los textos, como es el caso de la biografía de la beata Antonia Cabañas de Colombia (p.363).

De acuerdo a Muriel (2020), los confesores también tuvieron un papel importante en la literatura mística al confirmar que éstas no fueran falsas o fingidas, así como para la reproducción de muchas de las cartas o escritos que las religiosas les compartían, a veces bajo órdenes obispaes sobre sus vidas místicas.

Guerrero (2022), hace una compilación de textos donde menciona diversas autoras religiosas de la época en Hispanoamérica. Entre los nombres, destaca a Sor María de Jesús de Ágreda, quien estuvo en un convento en España, pero era consejera del Rey Felipe IV y sus textos impactaron en la evangelización y en la vida política de su país.

Según Ricalde (2016), no había ningún convento, colegio, beaterio o recogimiento que no tuviera una copia de su obra *La Mística Ciudad de Dios*. La religiosa chilena Sor Josefa de Dolores autora de diversas epístolas a su confesor y director espiritual jesuita también es mencionada. La décima musa, Sor Juana Inés de la Cruz, también es nombrada en este compilado, así como en cada uno de los textos que se revisaron para esta investigación, mencionándola como una gran productora literaria y considerándola como una de las mayores exponentes literarias del siglo de Oro, quien gozó y aprovechó, del derecho de acceso a libros.

Por su parte, la historiadora e investigadora Josefina Muriel, hace una compilación de diversas escritoras religiosas místicas entre las que se destacan diversos nombres, además de la ya mencionada Sor Juana Inés de la Cruz. Menciona diversas monjas que nacieron y residieron en diversos conventos de Puebla y Ciudad de México, entre los que destacó a Sor María Magdalena de Lorravaquio Muñoz, quien es considerada precursora de Sor Juana del Convento de San Jerónimo. También menciona a Sor María de Jesús Tomelín y a Sor Agustina de Santa Teresa del Convento de la Inmaculada Concepción.

La autora también menciona a Sor María Inés de los Dolores Mora y Cuéllar, quien era ciega y se conservan poemas y escritos que fueron publicados por su confesor como parte de su biografía; Sor María del Señor San José del Convento de Santa Mónica en Puebla, Sor María Aguilar Velarde del Convento Dominicano de Santa Rosa o, Sor Encarnación de Cárdenas, quien fungía como traductora del latín, aunque la gran mayoría de sus obras fueron quemadas.

### **Ausencias historiográficas conventuales**

Realizando una extensa revisión sobre la información encontrada en relación a las prácticas de lecto-escritura al interior de los conventos de la Nueva España, es importante destacar que la gran mayoría de los textos se centran en los trabajos de los conventos de Puebla y Ciudad de México, dejando un vacío sobre la vida conventual en congregaciones afuera de las ciudades antes mencionadas.

En ese sentido, tanto Muriel (2000) como Ricalde (2016) mencionan que mucha de la literatura, sobre todo mística, fue desarrollada en la Ciudad de México y Puebla durante los siglos XVII y XVIII, aunque existe evidencia que muchas de estas prácticas y escritos sucedieron también en conventos de Querétaro, Morelia, Oaxaca y Guadalajara, sin embargo, se desconocen las obras.

Para Rossi et al (2008), la escritura femenina conventual tiene dos problemáticas que han imposibilitado encontrar mayor información al respecto: el anonimato de la literatura pues muchos documentos no tienen autoría, firmaban con nombres religiosos o con otros nombres que no correspondían a la autoría original; así como la incertidumbre de las obras al no haber sido publicadas y que eran para uso interno, posibilitando su pérdida, escondite o haber sufrido alteraciones. Debido a que eran una práctica basada más en la intimidad, muchos de los textos que se escribieron por parte de monjas han perdido información valiosa que permitiría conocer

más sobre la vida conventual de las congregaciones religiosas feministas tanto en la Nueva España como en Guadalajara. Mucha de la información que se ha encontrado en la Nueva España ha sido difícil de identificar o la información está fragmentada haciendo complicado su entendimiento.

En relación a ello, Juárez (2018) afirma que los pocos acercamientos a la vida conventual son de la Ciudad de México por ser la capital de la Nueva España y en Puebla, dado que en ambas ciudades tenían la mayor cantidad de conventos durante la época. La autora afirma que la carencia de información tiene una relación en que los conventos de la ciudad de Guadalajara no se vieron en muchas ocasiones favorecidas por mecenas o apoyos del Obispado. En este sentido, considero que el hecho de que hubiera muchas congregaciones descalzas influyó, pues la austeridad afectó a que muchos de los conventos no tuvieran espacios de lectura y escritura conventual, como podían ser las habitaciones o refectorios, como ya se mencionó anteriormente.

Tomando en cuenta que las congregaciones llegaron a Guadalajara de manera paulatina y tardía, también podría considerarse como un factor que afectó a que no hubiera producción literaria conventual en Guadalajara. La autora menciona que la información conventual de las congregaciones de Guadalajara, se localiza en el Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, bajo la sección de Gobierno y que de la poca información que existe, solamente hay archivos de cuatro de las cinco congregaciones, pues falta la correspondiente a las capuchinas. La autora, comenta que este archivo carece de documentación como libros de memorias, necrología, relatos, biografías, lo cuál evidencia que no existe mayor información sobre las prácticas de lecto-escritura de los conventos de Guadalajara.

Tras la investigación correspondiente, un aspecto importante que considero para que no exista mayor evidencia sobre las prácticas de lectura y escritura de las congregaciones de Guadalajara, es el factor de las Leyes de Reforma.

De acuerdo a Thomas, Alcántar y Flores (2010), durante la época de las Leyes de Reforma, se realizó la exclaustación y nacionalización de las propiedades de la Iglesia, ocasionando que desaparecieran muchos conventos, se les retirasen sus bienes y se saquearan los conventos al revisar y desaparecer muchos de sus libros, archivos y bienes.

Por último, otro de los factores que considero que impactaron en la poca información que existe en la ciudad, es que muchos de los conventos se derribaron o sufrieron modificaciones que, sin dudar, afectaron en la posesión de algunos de los documentos que se pudieron haber rescatado para mostrar las prácticas de lecto-escritura en Guadalajara.

## Conclusiones

En forma de conclusión, el estudio de las prácticas de lectura y escritura en las congregaciones de Guadalajara del siglo XVII y siglo XVIII, se presenta como un desafío por el vacío de información documentada por las razones anteriormente mencionadas. La llegada y establecimiento de las congregaciones religiosas femeninas a la Nueva España tuvieron gran trascendencia en la colonización española y evangelización, sin embargo, la información relativa a la vida conventual de las religiosas se centra prácticamente en las ciudades de Puebla y Ciudad de México y como prueba, está que existe el nombre de diversas religiosas escritoras más allá de la ya conocida, Sor Juana Inés de la Cruz.

Las prácticas conventuales podrían variar de acuerdo a cada una de las órdenes religiosas y la arquitectura de los conventos, también respondía a cada uno de los requerimientos que cada orden tenía. De la misma manera, la arquitectura y las prácticas conventuales eran un reflejo histórico en el cuál vivían las religiosas, pero también, la sociedad de la época; por eso la trascendencia de todas las órdenes religiosas en la historia colonial de nuestro país, y específicamente en este trabajo, de las órdenes religiosas de la ciudad de Guadalajara.

Es importante resaltar que la escritura y la lectura eran parte de la vida conventual en las congregaciones femeninas y gracias a esas prácticas, se impulsó la participación de las mujeres en una vida cultural e intelectual, aunque estaba vinculada a la vida espiritual y religiosa.

Asimismo, se busca destacar que la poca cantidad de congregaciones establecidas en Guadalajara, su presencia tardía en la región, la austeridad en la que vivían y la destrucción o fracción de conventos, pudieron haber contribuido a la escasa información sobre las prácticas de lectura y escritura conventual en Guadalajara durante los siglos XVII y XVIII.

De esta manera, esta investigación aporta a conocer cómo las actividades relacionadas a la lectura y escritura de la vida conventual favorecieron a la creación de espacios de lectura como más tarde serían los círculos de lectura y a la producción literaria de autoras.

## Bibliografía:

Guerrero, A. (2017). *Modelos de análisis de los claustros conventuales femeninos en la Guadalajara Colonial. Caso del Ex claustro de Santa María de Gracia* [Tesis de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura]. Universidad de Guadalajara.

Muriel, J. (2000). *Cultura femenina novohispana*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Rossi, M., Caramella, R., Martínez, S. y Fiordi, H. (2008.) *La palabra oculta. Monjas escritoras en la Hispanoamérica colonial*. Editorial Textos Universitarios.

Thomas, G., Alcántar, J. y Flores, E. (2010). *Los conventos Femeninos de la Guadalajara Novohispana*. Universidad de Guadalajara.

## Webgrafía:

Gamiño, C. y Juárez, I. (2020). Fundaciones conventuales femeninas en la capital de la Nueva Galicia. Esbozo histórico (ss. XVI-XVIII). *Letras históricas*, (23), 45-83. <https://doi.org/10.31836/lh.voi23.7215>

Guerrero, J. (2022). Voces conventuales: escritura y autoría femenina en Hispanoamérica (Siglos XVII-XVIII). *Fronteras De La Historia*, 27(1), 360-364. <https://doi.org/10.22380/20274688.2007>

Juárez, I. (2018). Novogalaicas institucionalizadas. Sus huellas a través del Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, México. *Revista Electrónica De Fuentes Y Archivos*, (9), 62-77. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refa/article/view/33615>

Loreto, R. (2000). Leer, contar, cantar y escribir. Un acercamiento a las prácticas de la lectura conventual. Puebla de los Ángeles, México, siglos XVII y XVIII. *Revistas UNAM: Estudios de Historia Novohispana*, (23), 67-95. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/31201>

Ricalde, Nora. (2016). Intelectualidad y mística en los conventos de monjas novohispanos. *Ecclesia*, (1), 71-75. <https://riviste.upra.org/index.php/ecclesia/article/view/2212>

Ruano, M. (2018). Sor presas y sorpresas. Selección y cotidianidad monacal durante la Nueva España. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, (7), 13, 1-14. <https://doi.org/10.23913/rics.h.v7i13.138>